



San José, 14 de mayo de 2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Presente

**ASUNTO: Crisis en transporte terrestre por puestos fronterizos.
Propuesta para la continuidad eficiente del servicio en equilibrio con los requerimientos
de protección de la salud de los costarricenses**

Estimado señor Presidente

De parte del grupo de organizaciones empresariales firmantes de la presente nota, deseamos manifestarle nuestra profunda preocupación por el impacto económico que ya está provocando la situación desatada en fronteras, a raíz de la Resolución MS-DVS-229-2020 "*Lineamientos para atención de transportistas en puestos fronterizos de Paso Canoas, Sixaola, Tablillas y Peñas Blancas*", publicada el pasado 8 de mayo, que **establece como requisito indispensable tener el resultado de la prueba COVID-19 para permitir la entrada al país.**

El sector empresarial costarricense ha sido ampliamente responsable y respetuoso de los lineamientos de las autoridades de salud; no obstante, no podemos desconocer los enormes impactos de la directriz mencionada: paralización del comercio, desabastecimiento de materias primas para la producción nacional, incremento de riesgos sociales, paralización de las exportaciones, etc., con la consecuente profundización de la recesión económica que apenas empieza.

Con el objetivo de generar soluciones y alternativas que, tal y como usted ha insistido públicamente, logren equilibrar dos objetivos: a. protección de la salud humana y b. evitar una mayor destrucción de la economía, nos permitimos presentar algunas ideas que podrían ayudar a reducir los efectos de esta crisis fronteriza en el corto plazo:

1. **Utilizar en frontera los equipos de prueba rápida.** Estos son resultados que se tendrían en menos de una hora, por lo que resulta imperiosamente necesario el realizar los análisis in situ, para reducir drásticamente la espera de los conductores en los puestos fronterizos.



2. **En caso de que el resultado de la prueba sea negativo**, ya hay acuerdos regionales en materia de los tiempos que los choferes pueden permanecer en los territorios.
3. **En el caso de que la prueba salga positiva**, se puedan habilitar protocolos que permitan una adecuada administración de los riesgos sanitarios.

Primer paso: Que en un lapso de una hora posterior al conocimiento del resultado de la prueba, el consignatario de la mercadería decida qué desea hacer con la misma: i. devolverla al país de origen, o ii. continuar con el proceso de importación.

Segundo paso: En caso de que el producto tenga opción de continuar el proceso de importación, se debe facilitar la ejecución de tres procedimientos posibles, no excluyentes entre sí:

- a) Aplicación de protocolos de desinfección y sanitización de la unidad de transporte, que permita el cambio de chofer.
- b) Aplicación de protocolo que permita el cambio de tracto-camión.
- c) Autorización temporal para que la unidad de transporte se traslade al Depósito Fiscal de Peñas Blancas para su descarga y de manera inmediata, el transportista pueda abandonar el país. Esto con la aplicación del debido protocolo de administración de riesgos por contagio. Hay sectores productivos que por su naturaleza pueden aportar soluciones en este último requerimiento pues ya se aplican altos estándares de reducción de riesgos por contagio de colaboradores en planta y en sistemas de transporte.
- d) Se propone que el plazo máximo para que las agencias aduanales tramiten el DUA de importación definitiva sea de tres horas. De no ser posible hacerlo en este lapso de tiempo, esa unidad de transporte se destinaría a un almacén fiscal que el consignatario defina de forma inmediata.

Estimado señor Presidente, la opción de un cierre de fronteras es una opción impensable. Ya muchos de los motores que sostienen la economía han sufrido grandes daños, y estamos apenas en los inicios de una de las peores recesiones económicas en la historia del país. Estamos seguros que en este caso sí existen opciones para reducir los riesgos de contagio, en equilibrio con lo que la economía requiere para mantenerse a flote.



Nos ponemos a disposición para continuar en la búsqueda de más propuestas que ayuden a conseguir los objetivos planteados. Estamos seguros que la voluntad política, en conjunto con la iniciativa privada, podremos salir de este y otros desafíos que la coyuntura nos impone.

Atentamente,

Sr. Enrique Egloff
Presidente, CICR

Sra. Gisela Sánchez
Presidente, AMCHAM

Sr. Juan Rafael Lizano
Presidente, CNAA

Sr. Otto Ortiz Alvarado
Presidente, CANATRAC

Sr. José Manuel Quirce
Presidente, CRECEX

Sr. Maurizio Musmanni
Presidente, CACIA

- C.c.
- Sra. Dyalá Jimenez, Ministra de Comercio Exterior
 - Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería
 - Sra. Victoria Hernandez, Ministra de Economía, Industria y Comercio
 - Sr. Rodrigo Chaves, Ministro de Hacienda
 - Sr. Gerardo Bolaños, Director General de Aduanas
 - Sr. Daniel Salas, Ministro de Salud
 - Sr. Alvaro Sáenz, Presidente de UCCAEP